

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RENUNCIA de don Francisco Armijo Higuera como Consejero de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 4.2.2009, ha conocido el escrito presentado por el Sr. Presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén comunicando la renuncia presentada por don Francisco Armijo Higuera como Consejero de la Asamblea General de dicha entidad de ahorro.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 6 de febrero de 2009.- La Presidenta, Fuensanta Covés Botella.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2009, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de la institución, de diversos puestos de trabajo.

Mediante Resolución de fecha 4 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17 de diciembre de 2008), se convocó concurso específico de méritos de conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de marzo y 9 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de fecha 25 de octubre de 2000, reguladora de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por los funcionarios de esta Institución, siendo de aplicación supletoria lo regulado en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Re-

glamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la resolución del concurso, se ha resuelto definitivamente el mismo por la Comisión de Gobierno de esta Institución, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009.

En consecuencia, y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía

DISPONGO

Primero. Se aprueba la resolución definitiva del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que seguidamente se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a las funcionarias que en el mismo se indican.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de las normas Reguladoras de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el destino obtenido será irrenunciable, salvo causa justificada que deberá apreciar la Comisión de Gobierno.

Tercero. La toma de posesión se efectuará en los plazos dispuestos en la base 5.ª de la mencionada Resolución del concurso específico.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

CÓDIGO PUESTO	DENOMIN.	GRUPO	NV.	CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	LOCALID.	N.º ORDEN	PUNT.
A10.6	Auditor	A	27	Audidores	García Borja, Rosario	28343756-M	Sevilla	1	52,9486
B10.2	Técnico de Auditoría	B	26	Técnicos de Auditoría	Doiro Campos, Neyla	028866986C0FB10	Sevilla	1	62,0616
B10.1	Técnico de Auditoría	B	25	Técnicos de Auditoría	Toledano Sánchez, M.ª Carmen	030501716C0FB10	Sevilla	1	55,4397
C10.1	Ayudante de Auditoría	C	21	Ayudantes de Auditoría	Aguado Muñoz, M.ª José	028864203C0FC10	Sevilla	1	57,6318

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se integra a doña María Luisa Nobs Federer en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE

de 13.4.07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA de 9/12/2003), ha resuelto:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares